



Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Transferencia del Conocimiento,  
Empleabilidad y Emprendimiento

**RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO, EMPLEABILIDAD, EMPRENDIMIENTO Y UNIVERSIDAD DIGITAL DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN, DE 23 DE MARZO 2023, POR LA QUE SE TRASVASA PRESUPUESTO VACANTE EN EL PROGRAMA DEL PLAN DE EQUILIBRIO DE OFERTA DE PRÁCTICAS ACADÉMICAS EXTERNAS EXTRACURRICULARES AL DE PRÁCTICAS ACADÉMICAS EXTERNAS EXTRACURRICULARE EN GRUPOS DE INVESTIGACIÓN Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA UJA PARA EL CURSO ACADÉMICO 2022/2023.**

La acción 14 del Plan operativo de apoyo a la transferencia del conocimiento, empleabilidad y emprendimiento 2023 denominada “fomento de las prácticas externas como complemento formativo del alumnado” tiene como finalidad incrementar la oferta de prácticas académicas externas extracurriculares como herramienta para favorecer la inserción laboral del alumnado, especialmente en las titulaciones con una menor oferta de este tipo de prácticas.

En ejecución de la citada acción se publicaron dos convocatorias: una de ámbito interno destinada a Grupos de Investigación y Servicios de la UJA y otra externa dirigida a PYMES de la provincia y al mismo perfil de estudiantes que cursaran exclusivamente las titulaciones que figuraban en los anexos de cada convocatoria. Estas titulaciones se obtuvieron mediante la siguiente ratio: “porcentaje de estudiantado de una titulación que, en los seis cursos académicos del periodo 2015-2021 han realizado prácticas académicas extracurriculares respecto del total de estudiantado de esa titulación que han solicitado hacerlas, es decir, que estaban inscritos en el programa ÍCARO como demandantes de prácticas en el mismo periodo. Se incluyen en el anexo las titulaciones que, según esa ratio tengan un valor igual o inferior a 0,50, es decir, que la mitad o menos de los estudiantes inscritos como demandantes han realizado prácticas extracurriculares”.

En ambas convocatorias se establecía la siguiente cláusula:

*5.4 No se podrá superar el número total convocado para ambas modalidades de titulación (grado y másteres). En caso de no cubrirse la totalidad de prácticas de una modalidad podrán las vacantes pasarse a la otra. Con el objeto de equilibrar el presupuesto disponible para ejecutar la acción 14 del Plan Operativo de Transferencia del Conocimiento, Empleabilidad y Emprendimiento 2023, denominado “Fomento de las prácticas externas como complemento formativo del alumnado”, se podrá trasvasar presupuesto vacante entre los programas de prácticas en Grupos y Servicios y Plan de Equilibrio.*

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE23e00019142231

CSV

GEISER-9e32-1e80-feeb-4b9c-8761-ade1-de6f-6c45

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

23/03/2023 10:32:23 Horario peninsular

Validez del documento

Original





Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Transferencia del Conocimiento,  
Empleabilidad y Emprendimiento

Finalizado el procedimiento de adjudicación de la convocatoria de Grupos y Servicios, ha habido una demanda (50) superior a la oferta (44), y en la del programa de Plan de Equilibrio a fecha actual la demanda (50) está siendo inferior a la oferta (100), por lo que hay razones para pensar que no se podrá cubrir la totalidad.

En atención a lo descrito, este Vicerrectorado, considerando que la finalidad de ambos programas es idéntica: fomentar las prácticas académicas externas extracurriculares de las titulaciones con menos posibilidades de realizarlas, autoriza a que se trasvase una parte del presupuesto no ejecutado del programa del Plan de Equilibrio al de Grupos y Servicios de la UJA hasta cubrir la totalidad de la demanda, en concreto seis prácticas.

EL VICERRECTOR DE TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO, EMPLEABILIDAD  
EMPREDIMIENTO Y UNIVERSIDAD DIGITAL

(Por delegación de funciones mediante Resolución de la Universidad de Jaén, de 7 de mayo de 2019,  
BOJA nº 125 de 2 de julio)

25998951G Firmado digitalmente  
por 25998951G  
PEDRO JESUS PEREZ  
PEREZ (R: Q7350006H)  
(R: Q7350006H)  
Fecha: 2023.03.23  
08:51:47 +01'00'

Pedro Pérez Higueras

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE23e00019142231

CSV

GEISER-9e32-1e80-feeb-4b9c-8761-ade1-de6f-6c45

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

23/03/2023 10:32:23 Horario peninsular

Validez del documento

Original

